Moción de Orden del Día N° 10990

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Congresista Digna Calle Lobatón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATÓN,** miembro del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de abril del año 1540 los españoles fundaron la ciudad de Huamanga, teniendo como nombre inicial el de "San Juan de la Frontera" en honor a San Juan Evangelista y frontera porque este lugar estaba ubicado entre las fuerzas españolas y las fuerzas de Manco Inca.

Que, la ciudad de Huamanga es considerada como una de las ciudades más bellas, por su arquitectura colonial y su gran legado histórico.

Que, la ciudad de Huamanga es uno de los conjuntos arquitectónicos y artísticos más notables del Perú, llegando a conocérsele como la «Ciudad de las Iglesias», por sus numerosos templos coloniales, y como «Ciudad Señorial» por su arquitectura, tradición y arte.

Que, asimismo, la ciudad de Huamanga, es trascendental ya que sobre sus tierras se libró la Batalla de Ayacucho el 09 de diciembre de 1824, con lo que se consolidó la independencia de nuestro país, por ello, en esta descansa nuestro legado histórico y a quienes combatieron en ella les debemos nuestro eterno agradecimiento.

Que, la ciudad tiene fama tanto nacional como internacional gracias a sus piezas de artesanía, motivo por el cual fue declarada como «Capital del Arte Popular y de la Artesanía del Perú», destacando los tallados en alabastro, la alfarería, la filigrana del barrio de Santa Ana y principalmente los cotizados retablos ayacuchanos.

Que, este 25 de abril de 2024, la Provincia de huamanga del Departamento de Ayacucho conmemora sus 484° aniversario de fundación.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho, con motivo de celebrar el 25 de abril del presente año, su 484° aniversario de fundación.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción al señor **Juan Carlos Arango Claudio,** alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para que por su intermedio haga extensivo nuestro saludo a los señores regidores, trabajadores de la entidad, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Lima, abril de 2024

Digna Calle Lobatón
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/04/2024 17:19:36-0500